

La Xunta ordena el derribo de una nave

2006-05-28 00:00:00

La Xunta ha tramitado una orden para derribar parte de una nave de una empresa de hormigón en Manzaneda por estar construida encima de suelo rústico de protección de espacios naturales.

Pero no toda la nave está construida en suelo ilegal, ya que la finca donde está construida alberga dos tipos diferentes de catalogación de suelo. Por una parte hay construcciones en suelo de calificación urbana-industrial, y otras encima de suelo rústico.

No obstante ninguna de las construcciones tiene licencia ya que todavía está en trámite, pero el problema está en la construcción sobre suelo rústico. A pesar de las alegaciones del alcalde, que defiende que la construcción sobre suelo rústico es una mínima parte, la Xunta ha ordenado derribarla.